Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ [redacted]- 00788

REF. : CONTRATESE SERVICIO DE ALIMENTACION Y ARRIENDO DE SALON PARA CURSO DE CAPACITACION INTERNA QUE INDICA.

IQUIQUE,, 27 SEP 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Subdepartamento de Gestión de Personas está organizando para los días 30 de Junio y 1° de Julio del 2011 en la ciudad de Iquique, Capacitación denominada "**INSTRUMENTOS DE EVALAUCIÒN DE APRENDIZAJE IEPA**" para funcionarios de la Dirección Regional y de los Jardines Infantiles de los Programas 01 y 02 de JUNJI I Región.

2. Que, es preciso pagar el arriendo de un salón y alimentación para dos días de capacitación.

3. Que es preciso contar con recursos destinados a solventar dichos gastos de capacitación correspondientes al P01.

R E S U E L V O:

1° Contrátese a través de Licitación ID 845-19-L111 Arriendo de Salón y Alimentación para los días 30 de Junio y 01 de Julio del año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CAPACITACION "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÒN DE APRENDIZAJE IEPA"	VALOR TOTAL
42	COFFE Y ALMUERZOS	$1.452.752
01	Arriendo de Salón	$997.101

2° Páguese al Proveedor: *HOTELERA Y TURISMO OCEANO LIMITADA* , **RUT 78.512.450-2** por un monto de **$2.449.853.-(dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido**, por la adquisición anteriormente detallada dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme la factura correspondiente.

3° Impútese las ordenes de compra generadas a partir de la presente resolución de la forma que a continuación se indica al P01 : Subtítulo 22, Item 01, asignación 001.subasignación002 la suma de **$1.452.752.-(un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos) IVA incluido. Subtítulo 22 item 09 asignación 999 subasignación 003 la suma de $997.101 (novecientos noventa y siete mil ciento uno) IVA Incluido.**

Gobierno de Chile

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

MANDICA LUCIC ZURITA
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de Gestión de Personas
- Subdepartamento de RRFF
- Archivo Oficina de Partes